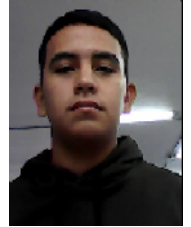


CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-02-12

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	LAS BUSETICAS S.A.S	Actividad económica:	Transporte de pasajeros
Nombre:	KEVIN STIVEN ESPITIA BEDOYA	Documento:	CC 1056769458
Fecha de nacimiento:	2004-10-18	Lugar de nacimiento:	PUERTO BOYACA (BOYACA)
Edad:	21 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	BARRIO ITAGUI	Municipio:	ITAGUI
Teléfono:	3146362880	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Nueva EPS
AFP:	Porvenir	ARL:	NO SABE
RH:	O-		
Responsable**:	DANIELA ESPITIA (HERMANO (A))	Teléfono:	3144732396
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
 Espirometría computarizada: Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KEVIN STIVEN ESPITIA BEDOYA con documento de identificación No. 1056769458 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte de pasajeros

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales;
- Triglicéridos: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol total: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada
- Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación alcoholimetría: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosenométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



YULIANA ANDREA GONZALEZ CORREA
Doc 1110541844
Médico
U Cooperativa de Colombia
TP 1110541844
Esp en Seg y Salud en el Trabajo
U. CES
Res 2024060388083 del 04/09/2024

Kevin Espitia



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Firma para identificación de usuario
KEVIN STIVEN ESPITIA BEDOYA
Documento: 1056769458

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 50 No. 52-126 Of. 304 Pasaje comercial Palace-Junin Medellín - Antioquia - Colombia PBX: (604) 605 15 50
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2026-02-17 Hora: 13:54